



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 170

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIECIOCHO HORAS del día VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente; procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número R4-S/05791/2016 firmado por la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; sin existir otro asunto que tratar en el pluricitado punto.- Inmediatamente, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO
NÚMERO 126, 127, 138, 157, 159, 162, 165, Y 166 CORRESPONDIENTES
A SESIONES ORDINARIAS, SOLEMNE Y EXTRAORDINARIAS.- (LIC.
DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C.
MARÍA ADELINA ALDAZABA ACOSTA, PROPIETARIA DE LA PARCELA
NÚMERO 8 Z-3 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS, QUE EL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE
PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN
EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY
GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ
CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTACIÓN DEL
PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE VERACRUZ, COMO PROMOTOR DE LA SALUD, AL
PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES, A LA RED MEXICANA Y
VERACRUZANA DE MUNICIPIOS SALUDABLES.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO
MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DEL
REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS CENTROS
ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO
MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DEL



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL SERVICIO DE CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LAS REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL DIF.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA, REALICE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO CULTURAL "FESTIVAL CULTURAL DEL CAFÉ".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C., CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO MUTUO, RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO SOCIAL, ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DEL MODELO SMART SOCIAL CITY, COMO MODELO INTEGRADOR CON UNA VISIÓN HOLÍSTICA DE NUESTRA CIUDAD.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

12.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. SRH/511/2016.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

13.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 126, 127, 138, 157, 159, 162, 165, Y 166 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, SOLEMNE Y EXTRAORDINARIAS.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para su aprobación las Actas antes referidas; asimismo, toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el Artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría queda a disposición de los Ediles, para aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el contenido de las Actas de Cabildo número 126, 127, 138, 157, 159, 162, 165 y 166 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Solemne y Extraordinarias, respectivamente.- SEGUNDO: Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA C. MARÍA ADELINA ALDAZABA ACOSTA, PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 8 Z-3 P1/1 DEL EJIDO LAS BAJADAS, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE TIENE SOBRE DICHO PREDIO, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar a la C. María Adelina Aldazaba Acosta, Propietaria de la parcela número 8 Z-3 P1/1 del Ejido Las Bajadas, que el H. Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio, lo anterior conforme a los numerales 89 de la Ley Agraria, y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos ambas en vigor y en consecuencia pueda con toda libertad enajenarla.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- ÚNICO: Autorizar que se comunique a la C. María Adelina Aldazaba Acosta, Propietaria de la Parcela número 8 Z-3 P1/1, conforme al Título de Propiedad número 000001001090, con una superficie total de 0-39-20.160 (CERO HECTÁREAS, TREINTA Y NUEVE ÁREAS, VEINTE PUNTO CIENTO SESENTA CENTIÁREAS), misma que se encuentra ubicada en el Ejido Las Bajadas del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, COMO PROMOTOR DE LA SALUD, AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES, A LA RED MEXICANA Y VERACRUZANA DE MUNICIPIOS SALUDABLES.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la presentación del Plan de Trabajo para el Proceso de Certificación del Municipio de Veracruz, como Promotor de la Salud, al Programa de Comunidades Saludables, de la Red Mexicana y Veracruzana de Municipios Saludables, explicando que con fecha 26 de junio de 2015, se instaló el Comité Intersectorial de Salud Municipal, cuyo objeto es participar organizadamente en los programas de promoción y mejoramiento de la salud individual y/o colectiva; así como vigilar la prestación de los servicios de salud a la comunidad, destacando el hecho de que dicho Comité sesionó recientemente con



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

fecha 8 de junio del presente año, y entre los acuerdos tomados se encuentra el de presentar el Plan de Trabajo Intersectorial con la finalidad de que esta Autoridad Municipal se incorpore a la Red Estatal del Municipio de la Salud, cabe hacer mención que después de un diagnóstico municipal en el taller intersectorial resaltan las siguientes actividades: 1.- Enfermedades transmitida por vector, Dengue, Zika y Chikungunya; 2.- Saneamiento Básico; 3.- Orientación Educativa a grupo específico de adolescente entre 10 y 19 años; 4.- Sobre población canina y felina; 5.- Sobre peso, obesidad y diabetes; y 6.- Salud visual, salud bucal y auditiva.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción IV, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36 y 49 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Aprobar la presentación del Plan de Trabajo para el Proceso de Certificación del Municipio de Veracruz, como Promotor de la Salud, al Programa de Comunidades Saludables, a la Red Mexicana y Veracruzana de Municipios Saludables.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA USUARIOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta al H. Cabildo que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Reglamento para Padres de Familia usuarios de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, el cual



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

establece de manera clara y concisa los lineamientos básicos que deberán cumplir los usuarios de los CADIS, entre los que se contemplan: los horarios de servicios; la prohibición de entrada a personas ajenas no autorizadas; las limitaciones para recibir a los menores que presenten síntomas de algunas enfermedades; la vestimenta que deberán portar los menores en sus diversos grados; se menciona la obligatoriedad del padre, madre o tutor para asistir a pláticas o cursos de orientación médica y familiar; que los menores porten su credencial de identificación; la manera en que se entregarán a los menores al padre, madre o persona autorizada; así como las medidas que deberán tomar los encargados de los CADIS, en caso de que los menores presenten evidencia de maltrato físico y emocional entre otras.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 18, 48 fracción I, y 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar la creación del Reglamento para Padres de Familia Usuarios de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.- SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL SERVICIO DE CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.- (LIC. ÁNGEL



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la Creación del Reglamento para Padres de Familia usuarios del servicio de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, explicando que se establecen los lineamientos básicos que los usuarios deben cumplir para tener acceso a los servicios de los CAIC, entre los que se destacan los siguientes: se establecen los horarios de atención en los turnos matutino y vespertino; se menciona la prohibición de acceso a las instalaciones; se hace mención de igual forma sobre las limitaciones para recibir a los menores que presenten síntomas de algunas enfermedades; el tipo de vestimenta que deberán portar los menores; se menciona la obligatoriedad del padre, madre o tutor para asistir a pláticas o cursos de orientación médica y familiar; que los menores porten su credencial de identificación; se contempla la obligatoriedad de que el padre, madre o tutor cubra en su totalidad la lista de útiles escolares en el momento de su inscripción; se menciona la obligación de los padres de enviar productos naturales y nutritivos para los refrigerios de los menores dentro del CAIC; así como cubrir la cuota de recuperación publicada en convocatoria emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal entre otros.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 18, 48 fracción I, y 52 fracciones V, IX y XIII del



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar la creación del Reglamento para Padres de Familia Usuarios del Servicio de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.- SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LAS REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL DIF.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la Creación de las Reglas Generales de Operación de los Centros Asistenciales del DIF; explicando que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta con 15 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) y 10 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), en beneficio de la educación de los niños veracruzanos, dirigidos a través de la Subdirección Social, destacando que su principal objetivo es brindar a los niños veracruzanos un desarrollo integral con calidad y calidez, dirigido preferentemente a madres trabajadoras; asimismo, hace mención que dichos Centros buscan como tarea principal mejorar las condiciones de vida de la población infantil y sus familias, así como contribuir en la reconstrucción de un futuro más promisorio para todas las niñas y niños del Municipio; de igual forma comenta que los servicios con los que cuentan dichos Centros Asistenciales son: estimulación temprana, cantos y juegos, plan pedagógico, nutricional y alimentos; de igual forma agrega que en las reglas de operación se especifican cuales son las instalaciones de los CAIC y los CADI, así como sus ubicaciones, los grupos que atiende y su cupo máximo,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

además se establecen los pagos para acceder a los servicios, mismos que se deberán presentar ante el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento; destacando que todo lo no previsto en el presente Reglamento se sujetará a lo acordado por la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal previo acuerdo con la Presidenta del mencionado Sistema y las disposiciones legales vigentes.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 18, 48 fracción I, y 52 fracciones V, IX y XIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar la creación de las Reglas Generales de Operación de los Centros Asistenciales del DIF.- SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA, REALICE UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO CULTURAL



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

“FESTIVAL CULTURAL DEL CAFÉ”.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y el del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, para que en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Cultura, respecto a la realización del Proyecto Cultural denominado “Festival Cultural del Café”, explicando que el presente Convenio tiene por objeto que la Secretaría de Cultura, realice una transferencia de Recursos Públicos Federales al Municipio por la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá ser destinado de manera única y exclusiva para la realización del Proyecto antes mencionado.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXII, 36 fracciones IV y VI, 37 fracción II, 103 párrafo primero fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Coordinación con la Secretaría de Cultura, con el objeto de que la Secretaría, realice una transferencia de recursos públicos federales por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización del Proyecto Cultural “Festival Cultural del Café”.-



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

SEGUNDO: Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.-
APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y
CÚMPLASE.- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS
CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ
CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN
CON LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C., CON EL
OBJETIVO DE REALIZAR ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO MUTUO,
RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO SOCIAL,
ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DEL MODELO
SMART SOCIAL CITY, COMO MODELO INTEGRADOR CON UNA VISIÓN
HOLÍSTICA DE NUESTRA CIUDAD.- (LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR
GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo, expone al
Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y
aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente
Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen en nombre y
representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Colaboración con
la Fundación de la Universidad Veracruzana A.C., representada por su Director
General y Representante Legal el C. Facundo Enrique Pacheco Rojas; asimismo
menciona que el Convenio tendrá por objeto establecer las bases de cooperación
entre la Fundación y el Ayuntamiento, en la realización de acciones de interés y
beneficio mutuo, relacionadas con la innovación, el desarrollo social, académico,
científico y tecnológico, desarrollando el modelo Smart Social City, como modelo
integrador con una visión holística de la Ciudad, a fin de aportar soluciones a los
grandes problemas y retos urbanos, cumpliendo con los objetivos necesarios para



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

el desarrollo y equilibrio de sus habitantes, así como coordinar y proponer el contenido de programas de trabajo y una vez aprobadas serán elevadas a la categoría de convenios específicos de colaboración o contratos.- Para el seguimiento y cumplimiento del presente convenio, las partes integran una Comisión de seguimiento con las siguientes funciones: 1.- Coordinar la elaboración de los programas de trabajo que se desprenden de los convenios específicos de colaboración; y 2.- Solicitar al responsable operativo los instrumentos derivados y un informe final que señale los resultados logrados, así como la conveniencia de continuarlo, ampliarlo o finiquitarlo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIV, 36 fracciones IV y VI, 37 fracción II, 103 párrafo primero fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio General de Colaboración con la Fundación de la Universidad Veracruzana A.C., con el objetivo de realizar Acciones de Interés y Beneficio mutuo, relacionadas con la Innovación, el Desarrollo Social, Académico, Científico y Tecnológico, a través del Modelo Smart Social City, como modelo integrador con una visión Holística de nuestra Ciudad.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos
Juntos

12.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. SRH/511/2016.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que el presente Asunto General es para informar al Cuerpo Edilicio la elaboración de 9 Nombramientos por Cuestión de Movimiento Escalafonario, todos a favor de Miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, lo cual se realiza en atención a la petición realizada por la Subdirección de Recursos Humanos, mediante oficio SRH/511/2016. Asimismo, comenta que con motivo de la jubilación de la C. María Lara Tronco, se hará el siguiente movimiento escalafonario, el cual será a partir del 1° de marzo de 2016: la C. Jovita Merlo Castro, se designó como Intendente General del H. Ayuntamiento; la C. María Eleuteria Capistran Hernández, se designó como Auxiliar de Aseo "Q" de Intendencia; el C. José Manuel Cárdenas Alomía, se designó como Auxiliar de Aseo "C" de Intendencia; el C. Gumersindo Jesús Guevara Carmona, se designó como Auxiliar de Aseo "C" de Intendencia; la C. María de Jesús Chagala Rojas, se designó como Auxiliar de Aseo "I" de Intendencia; la C. María Teresa Fernández Lagunes, se designó como Auxiliar de Aseo "B" de Intendencia; la C. María Dolores Méndez Mora, se designó como Auxiliar de Aseo de Intendencia; la C. Guadalupe Yahel Maza Valenzuela, se designó como Auxiliar de Aseo "I" de Intendencia; y por último el C. Sergio Alberto Tomás Sandoval, fue designado como Auxiliar de Aseo



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

de Intendencia, en forma definitiva a partir del día 16 de mayo de 2016.- SE DAN
POR ENTERADOS.- - - - -

13.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA
LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO, DEL
DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN
PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado
Rodríguez,
Regidor Tercero.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca
López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del H. Ayuntamiento.